



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN**



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN

**JUDO COMO INCENTIVO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE
PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL**

Autor: Leonela Jiménez
Tutor: Jorge del Valle

Valencia, Julio 2015

**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN**

**JUDO COMO INCENTIVO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE
PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL**

Trabajo Especial de Grado como requisito para optar al título de Licenciado en Educación, Mención Educación Física, Deporte y Recreación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo.

Autor: **Leonela Jiménez**
Tutor: **Jorge del Valle**

Valencia, Julio 2015

DEDICATORIA

- Dedico este trabajo de investigación a mis padres, a mi madre la cual AMO, María Elena Acosta quien ha sido un gran ejemplo a seguir a lo largo de mi vida que con su esfuerzo, dedicación y trabajo duro me ha sacado adelante y cuidado; a mi padre Rafael Emilio Jiménez que a través de la distancia he recibido sus consejos.
- Dedico en segunda instancia a mis familiares: Mi abuela mi segunda madre, la señora Rosa Elena González que siempre ha estado apoyándome y cuidándome en todo momento, aconsejándome y preocupándose por mí. A mi tercera mamá y madrina Mireya Cecilia Acosta que a través de sus regaños y atenciones estuvo siempre allí dándome ese empujoncito para seguir mi carrera. A mi cuarta mamá y también madrina Yacira de Jesús Acosta quien a través de su insistencia la cual fue mucha sirvió para continuar mis estudios de dicha carrera. A mi tío Antonio José Acosta que también puso su granito de arena para que yo asistiera a la universidad.
- Dedico también este trabajo a mi abuelo y segundo padre el señor Juan Bautista Acosta Q.E.P.D. siempre me decía “estudia negra, estudia” y siempre estuvo cuidándome, donde quiera que este, que Dios lo tenga en su gloria.

A todos ellos mis más sinceros agradecimientos y cariño, GRACIAS...

AGRADECIMIENTO

Agradezco primero que nada a Dios Padre Todo Poderoso, que me bendice, me cuida y protege, el cual me trajo a la tierra para cumplir una misión, una de ellas es esta carrera que de la mano del he luchado para lograr esta meta... “La Sangre de Cristo tiene Poder para Sanar”

A mis familiares, mi madre María Acosta, abuela Rosa González, mi abuelo Juan Acosta (Q.E.P.D.) Tías Yacira Acosta y Mireya Acosta, mi tío Antonio Acosta y mi padre Rafael Jiménez.

INDICE

DEDICATORIA.....	iv
RESUMEN.....	viii
INTRODUCCION.....	1
CAPITULOS	
I. EL PROBLEMA.....	3
Interrogantes de la investigación.....	4
Objetivos de la investigación.....	4
Justificación.....	5
II. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION.....	6
Fundamentación teórica.....	10
Soporte legal.....	21
Definición de términos.....	24
Teorías que sustentan la investigación.....	26
III METODO DE INDAGACION	
Diseño de la investigación.....	29
Localización y Selección del Material.....	30
Organización del Material.....	30
Análisis de la información.....	30
II. APORTES.....	31
RECOMENDACIONES.....	34
REFERENCIAS.....	35



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN**

**JUDO COMO INCENTIVO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE
PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL**

Autora: Leonela Jiménez
leonela18jimenez@gmail.com

Tutor: Jorge del Valle

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo elaborar una revisión documental en la práctica del judo de niño, niñas o adolescentes con deficiencia visual para su desarrollo en la sociedad. El diseño de la investigación fue un estudio de carácter descriptivo la cual consto de cuatro partes: Diseño de la Investigación, Localización y Selección del Material, Organización del Material y Análisis de la información. Surgió el desarrollo de este trabajo a través de documentos electrónicos como: revistas digitales, documentos, trabajos de grado, foros y algunos libros. Sirviendo de fundamentación del mismo. La organización del material de acuerdo al esquema siguiente: Personas con discapacidad, Integración al deporte adaptado, Diversidad funcional, Judo en Venezuela, Judo, Juegos Paralímpicos. En cuanto al análisis de la información se realizó a través de un estudio y registro del material recopilado por medio de una descripción objetiva y sistemática que garantizó su fiabilidad, se sintetiza y comunica. Tomando en cuenta como fundamentación teórica, deficiencia visual, diversidad funcional, la historia del Judo en Venezuela, el judo en la diversidad funcional y teorías de motivación. De lo anteriormente escrito se concluye que la disciplina del judo como práctica de los jóvenes con discapacidad visual conlleva a un desarrollo equilibrado en mente y cuerpo a la inclusión a ser considerados como personas importantes en la sociedad.

Palabras claves: Diversidad Funcional, Judo, Diversidad Funcional Visual, Desarrollo sociales

Línea de Investigación: Aprendizajes Motor, Estrategias y Evaluación.

INTRODUCCION

En el transcurso del tiempo se les ha venido dando inclusión o aceptación a todas aquellas personas con diversidad funcional en todos los campos, bien sea educativo, laboral, deportivo, entre otras. Logrando así, que estas personas se integren a la sociedad de una forma más expedita, aunque en algunos casos resulta dificultosa su integración.

Es importante mencionar que las personas con diversidad funcional en este caso deficiencia visual en la parte que corresponde a la socialización dependen en algunos casos de la educación desde el hogar que se obtuvo en su niñez, también de la experiencia que se ha obtenido a través de los años. Es por ello, que en esta investigación se plantea el Judo como una disciplina que internalicen en las personas con diversidad funcional. Y a la vez le permita desarrollar la seguridad, equilibrio, orientación, logrando un desarrollo global como individuo.

Unido a lo anteriormente escrito pasa a ser a un elemento más significativo la práctica de esta disciplina ya que estas personas poseen características spico-motrices deferentes a las de las personas videntes; sin necesidad de requerir algún material o ayuda específica motivada a su deficiencia.

La metodología pertinente para el desarrollo de este estudio será de una investigación descriptiva y quedo estructurada en cuatro capítulos. El primer capítulo consta del Problema contiene interrogantes, los objetivos específicos y la justificación. El segundo capítulo comprende, los Antecedente de la investigación, fundamentación teórica, el soporte legal, definición de términos y teorías que sustentan la investigación. Le tercer capítulo se refiere a los métodos de indagación, diseño de la investigación, localización y selección del material, organización y análisis de la información. El cuarto y último capítulo hace referencia a las conclusiones y recomendaciones originadas del análisis de la información obtenida.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

El lenguaje es para el niño con diversidad funcional la forma más importante para aprender y conocer el mundo que le rodea, para comunicarse con los demás y dominar el entorno. La deficiencia visual no parece influir negativamente en el desarrollo del lenguaje, En el lenguaje no verbal, el niño con discapacidad visual va a tener más dificultades para expresarse, por lo que habrá que enseñarle expresamente algunas de las acciones o gestos que emplean los niños videntes.

La utilización de las manos también estará menos desarrollada. Al principio utilizan cada mano por separado, pero es necesario que aprenda a utilizar de forma coordinada las dos manos (coordinación bimanual). Para ello, es conveniente motivarle para que junte las manos en la línea media, por lo que le pondremos objetos sobre su pecho. También son útiles enseñarle a «dar palmitas», golpear juguetes, entre otros. Esto también ayuda al niño a entender que sus acciones provocan efectos en los objetos, algo importante en su desarrollo. «Los primeros procesos interactivos forman la base y el núcleo para un posterior y correcto desarrollo del lenguaje» (Leonhardt, 1992)

En el ámbito deportivo las personas con diversidad funcional para el desarrollo de su personalidad requiere la utilización de algunas herramientas las cuales pueden ser: prácticas o trabajos físicos donde se logre la agudización de los sentidos, que los puedan ayudar a su desarrollo psicosocial. La potencialidad de cada uno para aprender a funcionar en óptimas condiciones en su medio familiar, escolar y en su entorno social puede ser fomentada o inhibida por la actitud de las personas que le rodean. En personas ciegas o con deficiencias visuales es un elemento más significativo, ya que éstas poseen características psicomotrices diferentes a las de las

personas con salud visual.

En este sentido, Ruiz (2003), “afirma que las personas con discapacidad son un colectivo numéricamente significativo en el conjunto de la sociedad (más de 3,5 millones en España), por lo que la sociedad no puede ni debe construirse desde la exclusión, la desigualdad y la limitación de oportunidades y la limitación de los derechos de una parte importante de sus ciudadanos” (pág.191).

El autor expresa la importancia de la no exclusión de estas personas con deficiencias visuales ya que representan una parte importante en nuestra sociedad, como parte activa dentro del proceso son los responsables de la interacción social de estas personas como individuos, es decir, su desenvolvimiento en la sociedad y su inclusión en la misma.

También hay que resaltar la gran importancia la motivación de las personas con deficiencia visual ya que los ayudara a querer superar los retos de su entorno, logros y dificultades presentes en las diferentes circunstancias de sus vidas logrando que pueda adaptarse a las diversas exigencias sean estas provocadas por factores externos o internos de las mismas.

La motivación se destaca como el tema central de esta investigación de donde sobresalen algunas preguntas como: ¿Cómo lograr que las personas con deficiencia visual se integren a la sociedad? ¿Existe el temor al rechazo por su condición? ¿Cómo evitar el miedo a integrarse a la sociedad?

La motivación son los estados internos que posee el ser humano el cual afecta su conducta, con la cual les permite realizar sus logros, vivir experiencias, expresar ideas y aún más importante adaptarse a la sociedad a través de los sentidos (gusto, tacto, oído, olfato) cuando hablamos de personas con deficiencia visual.

El Judo es un deporte que por sus características intrínsecas posibilita que los deficientes visuales puedan practicarlo sin necesidad de adaptación de materiales u otro tipo de ayudas específicas motivadas por su deficiencia (Arolas, 2002, González,

2002).

Si bien es cierto que el área de Educación Física se orienta hacia el desarrollo de las capacidades y habilidades físicas que perfeccionan y aumentan las posibilidades del desarrollo y la formación óptima, potenciar los procesos motores de estas personas discapacitadas para su buen desenvolvimiento y crecimiento personal. En este sentido, Brousse, Villamón y Molina (1999), afirman: que el Judo fue concebido por su creador, Jigoro Kano, como un método de Educación Física. Debido a esta intención educadora se puede considerar como el deporte de lucha más evolucionado éticamente. (pp.11).

La práctica de la especialidad del Judo por parte de los deportistas invidentes está en constante evolución. Primero cabe resaltar que la UNESCO considera al Judo como un deporte eminentemente formativo, señalando además que los valores que posee lo hacen aconsejable tanto para niños como para los adolescentes.

El Judo es un arte marcial y deporte de combate de origen japonés. Fue creado por Jigoro Kano en 1882. La UNESCO declaró al judo como el mejor deporte inicial formativo para niños y jóvenes ya que permite una formación física integral, así mismo el Comité Olímpico Internacional lo considera como el deporte más completo y promotor de valores como la amistad, la participación, respeto y el esfuerzo por mejorar.

Interrogantes de la investigación:

¿Cómo influye la práctica del Judo en las personas con diversidad funcional?

¿Qué beneficios trae la práctica del Judo en las personas con deficiencia visual?

¿Cuál es el impacto del judo en personas con deficiencia visual?

Objetivo general de la investigación:

Interpretar la importancia de la práctica de judo en los adolescentes con deficiencia visual para el desarrollo social en la sociedad.

Objetivos específicos:

-Determinar el aporte que brinda la práctica de judo en las personas y su desarrollo social.

-Analizar el impacto de Judo y su influencia en las personas que lo practican

-Describir el aporte que brinda la práctica de Judo en personas con deficiencia visual.

Justificación:

En la sociedad a lo largo de los años se ha traído un modelo erróneo de acuerdo a las personas con discapacidad el cual se refiere a la no inclusión o la no aceptación de estas personas en la sociedad debido a su condición lo cual es inaceptable porque todos los seres humanos tenemos derecho a integrarnos a la sociedad. El hecho de que algunas personas tengan discapacidad no significa que no puedan desenvolverse en el medio ambiente.

Hoy actualmente gracias a que algunas organizaciones han planteado la inclusión en algunas actividades de las personas con diversidad funcional como deportes adaptados, en algunos casos su incluyen en escuelas, en los países desarrollados son tomados en cuenta para trabajar, dar conferencias entre otras cosas puede que sea muy escasa la participación de las personas con diversidad funcional pero se ha logra la inclusión que es lo más importante.

Debido a la exclusión de las mismas se sienten retraídas lo cual afecta las socializaciones, su desenvolvimiento personal o las capacidades que puedan poseer; por esta razón no existe motivación alguna para las personas con diversidad funcional.

CAPÍTULO II

MARCO TEORICO

El marco teórico, según Sabino (2012) “es un conjunto de proposiciones que sirven de referencia al tema de estudio, que al estar ligada entre sí constituyen el ámbito teórico dentro del cual el investigador formula sus preposiciones, describe e interpreta los hechos de interés” (p.185). Ahora bien, en el marco teórico de la presente investigación se plantea un compendio de antecedentes, conformado por los trabajos investigativos previos al que se desea efectuar, y que además guardan mucha similitud con el mismo. Seguidamente se destacan los aspectos conceptuales, los cuales tienen como finalidad definir los términos básicos empleados en la investigación.

Antecedentes de la Investigación

Como antecedente se encuentra en primera instancia a: Vega (2014), el presente trabajo se realizó como respuesta a la escasa motivación en el desarrollo social de los jóvenes con discapacidad visual incluidos en las unidades educativas regulares en el cantón Machala, provincia de El Oro, su derecho a una interacción social entre iguales y su importancia en la adquisición de habilidades sociales, actitudes y experiencias que sirven como base para fomentar la comunicación de su entorno familiar, educativo y social. El fortalecimiento de una interacción social y afectiva de los jóvenes con discapacidad visual y sus compañeros sin discapacidad, van a contribuir una mejor adaptación social, emocional y participación activa de los diferentes entornos, vínculos entre estudiantes y grupos de estudiantes que resultan un potente elemento generador de socialización, que aporta al mejoramiento de las

relaciones familiares, sociales y laborales futuras. La socialización de la guía de estrategias en habilidades sociales, por medio de un taller donde participan los docentes, directivos y consejería estudiantil, servirá para la adquisición del compromiso de promover en la institución programas y actividades orientadas a fortalecer la integración social afectiva entre los jóvenes con y sin discapacidad, esta guía convierte una herramienta de trabajo diario, su aplicación permite a los docentes desarrollar ambientes dinámicos, propicios para motivar a los estudiante el compañerismo, trabajo en equipo, fomentar la libre expresión de pensamientos y sentimientos. El compromiso de toda comunidad educativa permitió que este programa educativo enmarcado en dar respuestas a las necesidades de los jóvenes con discapacidad visual, aporte significativamente al proceso de inclusión educativa de calidad.

En tal sentido Martínez (2013), Las organizaciones educativas deben plantearse seriamente su transformación, donde el eje central para tal fin debe ser las estrategias gerenciales que conduzcan a la integración de los estudiantes con diversidad funcional al sistema educativo regular, lo que conllevara a la institución hacia la excelencia académica y organizacional. En este sentido, el siguiente proyecto de investigación tiene como objetivo analizar la influencia de las estrategias gerenciales en la integración de los estudiantes con diversidad funcional al sistema educativo regular. Se fundamentó en la Teoría del comportamiento organizacional. Se basara dentro de una investigación descriptiva y se utilizara el diseño de campo. En el caso particular de la presente investigación se trabajará con los docentes de la Unidad Educativa Privada “Ligia Cadenas” ubicada en el Municipio Ezequiel Zamora del Estado Cojedes. La muestra estará conformada por 37 docentes y 07 directivos, que representa 30% de la población. Para la recolección de datos, se utilizara la encuesta y se empleara como instrumento el cuestionario con tres alternativas de respuesta (Siempre, Algunas Veces, Nunca). Para la validación del instrumento se recurrirá a la

técnica de juicio de expertos. Para el cálculo del coeficiente de confiabilidad en este caso se utilizara el método Alpha de Cronbach. Para el análisis de la información se utilizara la estadística descriptiva, a través de cuadros de distribución de frecuencias, porcentual y gráficos. Se concluye que dentro de las instituciones educativas se hacen necesaria la integración de estudiantes con diversidad funcional, puesto que la misma plantea uno de los principales retos para la reconstrucción de la ciudadanía.

De esta manera Hernández (2012), *Discapacidad: el recorrido para llegar al campo laboral*, es el título de un reportaje interpretativo que refleja el camino que deben emprender quienes tienen alguna discapacidad sensorial (visual y auditiva) y motora en el estado Miranda, para acceder a un trabajo. Dicho recorrido inicia con las acciones que este grupo social ha realizado en el pasado en la búsqueda de su inserción en el ámbito laboral, para luego adentrarse en lo que estipulan las leyes venezolanas a este respecto. La presente investigación periodística toma como puntos de análisis los factores sociales, tecnológicos y arquitectónicos para exponer cómo estos condicionan la inclusión de este grupo de la población. A través de estas variables el trabajo entrelaza las políticas que ejecuta el Estado para atender las exigencias de este sector, y revela cómo algunas de ellas pueden incidir de forma negativa en la obtención de resultados eficaces. El trabajo podría representar una oportunidad para evaluar los aspectos en los cuales debe trabajarse para eliminar las barreras que impiden la plena participación de quienes tienen una discapacidad, especialmente en un año en el que podría aprobarse el reglamento de la Ley para Personas con Discapacidad. La investigación cuenta con el testimonio de un grupo de personas con discapacidad sensorial (visual y auditiva) y motora, la mitad de ellas cuenta con estudios universitarios y la otra mitad no posee, para conocer de la mano de los protagonistas las vicisitudes para obtener un trabajo cuando se tiene una discapacidad. Además, se cuenta con la opinión de expertos en el tema tales como psicólogos, sociólogos, profesores universitarios. Así como los representantes

gubernamentales que tienen bajo su responsabilidad la ejecución de medidas para garantizar la inclusión.

Arráez (2011), Es comúnmente aceptado por la sociedad el valor esencial que el deporte representa en el desarrollo integral de la persona, tanto en el aspecto físico como en el psíquico o social, posibilitando un equilibrio entre estos tres aspectos de la personalidad del ser humano.

En el caso de las personas afectadas por algún tipo de discapacidad, este valor y sus efectos son aún más claros y evidentes. Así, a los discapacitados motores la práctica del deporte les posibilita la readaptación física y psicológica, la lucha contra la incapacidad y la reintegración social. Para ellos, el deporte puede constituir la forma más natural de llevar a cabo sus ejercicios de rehabilitación de una forma más agradable, más lúdica y menos monótona. Para el discapacitado psíquico constituye la mejor posibilidad de relacionarse con los otros y con el entorno social que le rodea, incidiendo positivamente en la sociabilidad de estas personas. Para el discapacitado sensorial, la práctica del deporte puede constituir una forma de obtener información, captar, aprehender y dominar el entorno que le rodea. A todos ellos, sin duda, la participación en juegos y deportes adaptados va a servirles para obtener una forma física más apta, tener hobbies, disfrutar del tiempo de ocio, tener experiencias positivas de carácter social y, en definitiva, ejercer una extraordinaria influencia en la rehabilitación, la socialización, la integración y la normalización. En este sentido el deporte ha pasado a constituirse como un auténtico recurso terapéutico, un medio rehabilitador que evita, al menos en parte, con su empleo y sus resultados, la utilización de otro tipo de tratamientos médico-farmacológicos de mayor coste económico.

Por otra parte Antonio R, Antonio G y María (2007), La inclusión social de las personas con baja visión e invidencia depende de la satisfacción de múltiples dimensiones esenciales, como la familiar, la escolar y la laboral. A éstas cabría añadir

otra no menos fundamental, como es el ocio y el tiempo libre; más aún en una sociedad como la actual en la que esta faceta ha adquirido razonablemente una importancia capital. Estas dimensiones son difícilmente disgregables en la realidad, dado que todas interactúan de manera compleja, configurando, en buena medida, la personalidad del individuo. En todas las anteriores dimensiones, y en otras, también esenciales, subyace un planteamiento transversal que radica en la preocupación incipiente por el tiempo libre, de forma rentable desde el punto de vista de la salud y la calidad de vida, y en último término, como medida directa de estabilidad en todos los sentidos y, en suma, de inclusión en la sociedad actual. El discurso que sigue pretende considerar y poner de manifiesto las posibilidades de completar esta dimensión, admitida como fundamental, denominada ocio y tiempo libre. En concreto, pretende contribuir a las actividades físico-deportivas como constitutivas de la dimensión ocio y tiempo libre. La actividad física y la Educación Física se tornan imprescindibles para todos los niños, haciéndose más necesaria aún para aquellos que presentan problemas visuales, en los que se observa una mayor necesidad de movilidad y descubrimiento del mundo y los conceptos básicos derivados del mismo (noción de pesos, volúmenes, texturas, motricidad y psicomotricidad, coordinación, autoimagen, compañeros, autonomía e independencia, etc.), para evitar posibles desfases o ralentizar la adquisición de conceptos y habilidades, que pueden producirse como consecuencia de la carencia de esa estimulación propiciada en condiciones “normales” por la visión (Hyvärinen, 1988; Toro y Zarzo, 1995). La importancia o necesidad que adquiere esta dimensión es totalmente transferible al caso de adolescentes y adultos con problemas visuales, por razones socialmente más reconocidas, algunas de las cuáles son de la misma naturaleza para personas sin dificultades visuales. En todo caso, en la población de personas con déficit visual la trascendencia es aún mayor.

Reina (2003), en su trabajo titulado “Propuesta de intervención para la mejora de actitudes hacia personas con discapacidad a través de actividades deportivas y recreativas” tiene como objetivo diseñar estrategias deportivas y recreativas donde estén incluidas personas con y sin discapacidad donde se produzcan efectos positivos en cuanto a la autoestima y aumento de integración social, además en contacto entre personas con o sin diversidad funcional donde exista la colaboración de todos arroja resultados en la mejora de las actitudes tomando en cuenta que al principio las personas sin diversidad se verán afectadas en cuanto a la adaptación de los juegos de acuerdo a la discapacidad “bajas expectativas que la sociedad tiene hacia este colectivo se deben a que focalizan más la atención en sus limitaciones, en vez de sus capacidades”, las experiencias vividas contribuyen al cambio de creencias y comportamiento de las persona que no poseen diversidad funcional (p. S/N).

Fundamentación teórica

Baja Visión

En este aspecto, se considera lo expuesto por Ramírez (2003), quien indica lo siguiente:

- El término “ciego” implica que una persona no pueda ver, mientras que el término “visualmente deficitario” implica que la visión es deficiente pero la persona no es necesariamente incapaz de ver algo. Por esto muchas instituciones educacionales a lo largo de Venezuela, clasifican a sus alumnos dentro de estos rangos:

- Alumnos ciegos: los que no tienen visión o cuya visión es defectuosa y requieren una educación con métodos que no incluyen el uso de la vista.

- Alumnos con visión parcial: alumnos que por visión defectuosa no pueden seguir el régimen educativo normal en los colegios normales, pero pueden ser educados con métodos en los que hacen uso de la vista.

- Discapacidad visual: la ceguera y la baja visión son deficiencias sensoriales que producen discapacidad visual. Se definen las deficiencias sensoriales como aquellas deficiencias visuales, auditivas o de la fonación, que disminuyen en por lo menos un tercio la capacidad del sujeto para desarrollar actividades propias de una persona no discapacitada, en situación análoga de edad, sexo, formación, capacitación, condición social, familiar y localidad geográfica.

Diversidad Funcional

Los individuos con diversidad funcional constituyen un colectivo que ha sido tradicionalmente discriminado de una manera diferente al resto de colectivos que también han sufrido o sufren discriminación (mujeres, personas de raza negra, indígenas, inmigrantes, etc.). Esta discriminación se ha dado incluso dentro de esos otros colectivos discriminados, que también han olvidado incluir en su lucha a sus propios miembros con diversidad funcional.

Además, se observa que los términos limitantes o despectivos utilizados para denominar al colectivo de mujeres y hombres con diversidad funcional juegan un papel fundamental en el refuerzo de la minusvaloración y, por lo tanto, en el mantenimiento de dicha discriminación.

De esta forma, la diversidad plantea uno de los principales retos para la reconstrucción de la ciudadanía. Debe asimilarse el derecho a la diferencia, reconociendo las necesidades específicas y las aportaciones de cada población; el derecho a no ser discriminado se completa con el derecho a beneficiarse de diferentes medidas para garantizar su integración y participación en la vida social. A ello hay

que unir el ejercicio de valores como la solidaridad y el respeto, como principios básicos para la convivencia.

En tiempos recientes, se ha observado un cambio de paradigma sobre la diversidad funcional, al identificar a estos individuos como un colectivo necesitado de protección, considerando por un lado la singularidad de sus derechos ante determinadas situaciones, por otro la necesidad de que el Estado adopte medidas de protección especiales con el fin de garantizar el ejercicio de derechos universales por parte de dichas personas.

Desde esta perspectiva, se plantean algunos tipos de diversidad funcional:

- Diversidad funcional orgánica.

Son personas con algún tipo de restricción en las actividades de la vida diaria derivada de una enfermedad sistémica que repercute de forma directa bien sobre su capacidad funcional general, bien sobre las condiciones en las que ha de desenvolverse en el entorno. Presentan dificultades respiratorias, alergias o requieren dietas específicas

- Diversidad funcional intelectual.

Personas que bien por la edad o por condiciones cognitivas restringidas, tienen un menor grado de comprensión, orientación y capacidad de toma de decisiones.

Requieren información sencilla y sistemas de orientación de fácil comprensión.

- Diversidad funcional auditiva (Personas sordas y con bajo nivel de Audición):

Se trata de la privación o disminución de la facultad de oír. Es una deficiencia sensorial manifestada por la pérdida de audición y que conlleva limitaciones de comunicación, información, etc. Las consecuencias de la sordera son problemas en la comunicación, problemas de lectura comprensiva e interacción social menos productiva. Una persona que es sorda no puede utilizar su oído para entender el habla

aunque pueda percibir algunos sonidos

- Diversidad funcional visual.

Se refiere a personas que ven poco, o nada. Tienen dificultad a la hora de acceder a materiales impresos, a publicidad. Utilizan un sistema propio de lecto-escritura, el Braille, que es complejo de dominar a edades adultas.

- Diversidad funcional de comprensión.

Se refiere a personas que por diversas razones, no comprende las cosas de la misma forma que lo hacemos la mayoría. Es un grupo muy heterogénea de personas puesto que englobaría también a un grupo de personas mayores, aparte de personas con parálisis cerebral y otros.

- Diversidad funcional de comunicación.

Se refiere a personas que no se comunican de una forma estándar. Aquí podríamos considerar a las personas con síndrome de Down y otras que, por diversas razones (parálisis cerebral por ejemplo), se comunican de formas diferentes.

- Diversidad funcional de movimiento.

Se refiere a personas que tienen carencia o perdida de movimiento en miembros superiores, inferiores o parálisis de diversos tipos como las afectadas por ELA (esclerosis lateral amiotrofica) que paraliza prácticamente todo el cuerpo excepto los ojos.

Historia del judo:

El término japonés puede traducirse como «el camino a la flexibilidad». Este arte marcial fue creado por el maestro Jigoro Kano en 1882. El maestro Kano recopiló la esencia técnica y táctica de dos de las antiguas escuelas de combate cuerpo a cuerpo

japonés o jujitsu, estas fueron la Tenjin Shin'yō-ryū, y la Kitō-ryū, que se basaban en la lucha cuerpo a cuerpo y que eran practicadas por los guerreros medievales en armadura o samurái en el campo de batalla, hasta el inicio del siglo XIX en el Japón.

Logrando reunir las en una sola; el Judo; dentro de su escuela, el Kodokan. Actualmente, el judo es la única arte marcial que es deporte olímpico permanente, pues se incluye en todas las ediciones olímpicas. En su forma deportiva se especializa en los lanzamientos, las sumisiones y las estrangulaciones. No obstante, en su práctica integral no ha dejado de lado los golpes, los desarmes, varias luxaciones articulares, el uso de los puntos de presión y los métodos de reanimación, lo que lo hace muy apropiado para el uso por fuerzas de seguridad, cascos azules, policías, militares, paramédicos, etc.

El judo es uno de los cuatro estilos principales de lucha deportiva más practicados hoy en día en todo el mundo. A partir del judo kodokan se han derivado las actuales formas de jujitsu europeo, ju jitsu americano, jiu jitsu brasileño, sambo ruso, nihon tai jitsu y krav magá. Esto se debe a que expertos en judo formados en Japón o sus discípulos a lo ancho del mundo han tenido fundamental aporte para la formación de estas otras formas. Los practicantes de este arte son denominados «judocas» o «yudocas».

Seguramente, el judo sea uno de los deportes con menos modificaciones respecto al deporte de videntes. Únicamente existe una modificación del reglamento, que hace que todos los combates deban comenzar con los dos deportistas agarrados. Si en algún momento del combate, los yudocas se sueltan, el árbitro parará el combate para que vuelvan a cogerse. Existen también, algunas otras modificaciones, relativas a la forma de transmitir por parte de los árbitros a los deportistas las señales, ya que no lo podrán hacer por gestos, tal y como se hace habitualmente. Además en este deporte existe una alta participación de sordo-ciegos, por lo que la forma de darles los avisos, también están

adaptados y recogidos en el reglamento.

En Judo los deportistas ciegos y deficientes visuales compiten en una misma categoría.

Sin duda alguna el judo podría describirse como el arte del equilibrio, desde tiempo inmemorial los judokas se entrenaban con los ojos cerrados en su búsqueda de un conocimiento más profundo, y para ser capaces de ir más allá de la apariencia, pues muchas veces la vista nos engaña, o se nos sirve un gesto como engaño, pero con los ojos cerrados y tras años desarrollando la sensibilidad necesaria la información que fluye de un cuerpo a otro es exacta. Esta sensibilidad está presente en la vida de todos los días de un invidente, por ello cuando se viste de blanco y agarra a su oponente fundiéndose con él, la diferencia se desvanece como una ilusión..

Judo en Venezuela

El club Judo Unión Venezolano es el primer club formado del que se tenga información en el País. El Sr. SEIJIRO YAZAWA IWAI fue el primer Judoka en suelo venezolano. Nació en Yokohama, Japón, el 24 de octubre de 1.899 y perteneció a la familia IWAI, productora por muchos años de aceite de ajonjolí. Su formación como Judoka la obtuvo en el KODOKAN (1ra Escuela de Judo) bajo la supervisión directa de JIGORO KANO.

La popularización del Judo Venezolano comienza en 1.958, con la apertura del club de Judo de la Universidad Central de Venezuela (U.C.V). Hasta esta fecha el Judo había sido una actividad elitésca, practicada en los clubes privados y restringida a un segmento de la población. En ese mismo año (1.958) fue creada oficial la Federación Venezolana de Judo (FEVEJUDO) cuyo 1er Presidente fue el Sr. Jorge Lugo, gloria del Judo Venezolano y Actualmente lo preside el Sr. Antonio Zavarella

(2002/2005).

Después de una larga, fecunda y fructífera vida, muere en Caracas el 2 de Abril de 1.988 SEIJORO YAZAWA IWAI, el primer Judoka conocido y admirado en Venezuela, quien supo combinar con maestría sus actividades empresariales y deportistas e hizo del Judo la expresión más hermosa de su vida. En 1.952 fue creado el club Unión Venezuela, inaugurado el 28 de Septiembre del mismo año.

Venezuela participa por primera vez en un evento Internacional, celebrado en México en mes de Octubre de 1.960 y fue representada, en esta oportunidad por el Judoka Jorge Lugo, quien además de competir, ejerció funciones de delegado y de entrenador. El 4 de Octubre de 1.957, por iniciativa de los técnicos, Judokas y dirigentes del IND Central es creada la Federación Venezolana de Judo y JIU JITSU. El 1er Presidente esta estructura deportiva fue el Sr. León Simonet.

Con esa participación comienza una firme presencia del Judo Venezolano en diversos eventos Internacionales donde se ha obtenido importantes logros como de la Judoka NATACHA HERNANDEZ, Viena (1984), cuando se coronó Campeona del Mundo en su categoría. (Hoy en día retirada). Actualmente, en la mayoría de las entidades (Estados) que conforma nuestro territorio Nacional, existen Asociaciones de Judo que persiguen, principalmente el desarrollo de este deporte según los lineamientos emitidos por la Federación Venezolana de Judo (FEVEJUDO). Además han sido seleccionados Judokas para presentar a nuestro País en los Juegos Olímpicos, Campeonatos Mundiales, Juegos Panamericano, Juegos Centroamericano, Juegos Suramericano, Juegos Bolivariano. Y en los últimos años el Judo Venezolano, es un potencial en las Categorías Infantiles y Juveniles en los Campeonatos de Judo Suramericano, Centroamericano, Panamericano, y entre otros.

Judo Rehabilitador:

El judo ayuda al control de la postura a lo que se refiere a los reflejos de

enderezamientos y el mantenimiento del equilibrio o búsqueda constante de la estabilidad, y le va permitir realizar las respuestas musculares y articulares necesarias para seguir en la búsqueda de su equilibrio. Estas vías de información o de retroalimentación son: la vía cerebral, la vía propioceptiva, (principalmente en tendones y articulaciones) y la vía retiniana. Todas estas vías se encargan de llevar información a partir de la cual se activan los reflejos de enderezamiento cuya única consecuencia son las adaptaciones articulares y las contracciones musculares, bien sean estáticas (principalmente mantenedoras de la postura) o isotónicas, más relacionadas con el movimiento.

Por todo lo expuesto es fácil concluir que ante la ausencia de uno de estos factores (que, como decimos, colaboran en la llegada de la información necesaria para el desencadenamiento de los reflejos posturales) éstos, en principio, se verán de alguna forma alterados. Y, como consecuencia, en la ceguera, con algunas particularidades, el control de la postura y el equilibrio, tendrá cierto déficit.

Desde el punto de vista de la rehabilitación de la persona ciega en lo referente a movilidad y orientación, el judo tiene grandes ventajas. La disciplina de judo suelo tiene características de volteos, movimientos rotatorios, constantes cambios de dirección y lucha por la estabilidad al intentar inmovilizar al contrario; lo que implica que el ciego practicante tenga que suplir la carencia de esa vía aferente de entrada de información por un mayor entrenamiento del resto de las vías que se encargan de dicha difusión.

El judo pie tiene idénticas características al judo suelo, y además precisa equilibrio, llevado éste a situaciones de máxima dificultad, debido a que una gran parte de los movimientos que se hacen tienen como característica que se realizan sobre una pierna de apoyo; en desplazamiento, con un giro simultáneo del cuerpo, haciendo que el atacante pase de dar la cara a su rival a ponerse de espaldas de éste; el movimiento combinado de los brazos; la búsqueda del desequilibrio del contrario; y sobre todo

una posición de máximo equilibrio en el ciego que en este caso lo realiza.

De lo expuesto, se desprende que en el judo constantemente se busca, además del camino de la suavidad como dice Jigoro Kano, una permanente situación estable, coordinada y dinámica a la vez; combinación que hace que la persona ciega esté en permanente búsqueda de todas ellas.

Podríamos afirmar que el déficit que cualquier persona ciega tiene (principalmente los que son desde la primera edad de la vida) en cuanto a orientación, equilibrio, mantenimiento de una postura correcta y coordinación, mejoran espectacularmente con la práctica continuada de esta disciplina deportiva; sin olvidar el aspecto social de la rehabilitación, y que practicarlos con personas videntes, en igualdad de condiciones y sin ningún tipo de adaptación, hace que los ciegos que lo practican, además de no sentirse en ningún momento inferiores en cuanto a su calidad técnica como judocas, estén integrados en un grupo habitual de una gran calidad humana.

Judo para ciegos:

Seguramente, el judo sea uno de los deportes con menos modificaciones respecto al deporte de videntes. Únicamente existe una modificación del reglamento, que hace que todos los combates deban comenzar con los dos deportistas agarrados. Si en algún momento del combate, los judocas se sueltan, el árbitro parará el combate para que vuelvan al agarre.

Existen también, algunas otras modificaciones, relativas a la forma de transmitir por parte de los árbitros a los deportistas las señales, ya que no lo podrán hacer por gestos, tal y como se hace habitualmente. Además, en este deporte existe una alta participación de sordo-ciegos, por lo que la forma de darles los avisos, también están adaptados recogidos en el reglamento.

En Judo los deportistas ciegos y deficientes visuales compiten en una misma categoría. Sin duda alguna el judo podría describirse como el arte del equilibrio, desde tiempo inmemorial los judocas se entrenaban con los ojos cerrados en su

búsqueda de un conocimiento más profundo, y para ser capaces de ir más allá de la apariencia, pues muchas veces la vista nos engaña, o se nos sirve un gesto como engaño, pero con los ojos cerrados y tras años desarrollando la sensibilidad necesaria la información que fluye de un cuerpo a otro es exacta. “Esta sensibilidad está presente en la vida de todos los días de un invidente, por ello cuando se viste de blanco y agarra a su oponente fundiéndose con él, la diferencia se desvanece como una ilusión...”

Juegos Paralímpicos:

Los Juegos Paralímpicos son una competición internacional fundada por Ludwing Guttman en 1960, para atletas con ciertos tipos de discapacidades físicas, mentales y/o sensoriales, como discapacidades motoras, amputaciones, ceguera, parálisis cerebral y deficiencias intelectuales. Este fue un avance social muy importante ya que los discapacitados tendrían una desventaja si participaran en unas Olimpiadas. Hay Juegos Paralímpicos de Verano y Juegos Paralímpicos de Invierno, los cuales desde 1988, con los Juegos de Verano de Seúl, Corea del Sur se desarrollan inmediatamente después de los Juegos Olímpicos. El máximo rector en los Juegos Paralímpicos es el Comité Paralímpico Internacional (CPI).

Unido a lo anteriormente, los Juegos Paralímpicos empezaron como un pequeño evento británico con los veteranos de la Segunda Guerra Mundial en 1948, hasta llegar a ser uno de los grandes eventos deportivos a finales del siglo XXI. Los Juegos promueven el trato igualitario de los atletas discapacitados con los atletas olímpicos.

Los Juegos Paralímpicos son organizados en paralelo con los Juegos Olímpicos, el COI también reconoce otros dos grandes eventos, las Olimpiadas Especiales y las Sordolimpiadas, para personas con algún tipo de discapacidad auditiva.

Dada la alta variedad de discapacidades, los Juegos Paralímpicos tienen un gran número de categorías en las cuales los atletas compiten. Cada discapacidad es dividida hasta en diez categorías. Las categorías son discapacidad de potencia

muscular, rango de movimiento pasivo, deficiencia en alguno o varios miembros, corta estatura, hipertonia, ataxia, atetosis, discapacidad visual y discapacidad intelectual.

Comité Paralímpico Internacional: Precursores (1964-1989)

La primera organización dedicada a fomentar el deporte para gente con discapacidad fue la Organización Deportiva Internacional para los Discapacitados, fundada en 1964. Los miembros de esta organización buscaban crear una entidad que gobernara el deporte para discapacitados, así como el COI lo hacía con los Juegos Olímpicos. Este comité eventualmente se convirtió en Comité de Coordinación Internacional del Deporte para Discapacitados (CIC), el cual se estableció en 1982. Al CIC le fue encargado abogar por los derechos de los atletas con discapacidad en el Comité Olímpico Internacional (COI). Después del éxito y cooperación entre el CIC y el COI, el resultado fueron los Paralímpicos de Verano de Seúl en 1988. El CIC se vio en la necesidad de expandirse e incluir representantes de todas las naciones donde hubiera programas de deporte adaptado. También se incluyeron atletas en el cuerpo de gobierno de este comité que participaran directamente en las decisiones que se tomaran. Esta entidad fue conocida como Comité Paralímpico Internacional (CPI).

El CPI es la entidad que gobierna el Movimiento Paralímpico. Reúne 176 Comités Paralímpicos Nacionales (CPN) y cuatro federaciones de deporte para discapacitados. El presidente del CPI es el británico Philip Craven. Como presidente del CPI, Craven es también miembro del Comité Olímpico Internacional. Las oficinas centrales del CPI están ubicadas en Bonn Alemania. El CPI es responsable de organizar los Juegos Paralímpicos de verano y de invierno. También funciona como Federación Internacional para nueve deportes (atletismo, natación, tiro, powerlifting, esquí

alpino, biatlón, esquí de campo travesía, hockey sobre hielo sentado y danza deportiva), todos estos deportes en su versión Paralímpica. Esto requiere que el CPI supervise y coordine los Campeonatos del Mundo y otras competiciones internacionales para cada uno de estos nueve deportes. Aparte de los Comités Paralímpicos Nacionales, también son miembros federaciones deportivas internacionales. Estas federaciones son reconocidas por el CPI como representantes de un Deporte Paralímpico. Las responsabilidades de estas federaciones incluyen jurisdicción técnica y guiar durante las competiciones en los Juegos Paralímpicos.

Asimismo, CPI tiene una relación de cooperación con el Comité Olímpico Internacional (COI). Delegados del IPC son también miembros del COI y participan en comisiones y reuniones del COI. A pesar de ser dos entidades distintas, con Juegos separados, hay una relación muy estrecha entre las dos.

Una visión actual de las personas con discapacidad en Venezuela:

Entre los grupos más vulnerables de la población venezolana se encuentra el de las personas con discapacidad, pues a lo largo de los años han sido tradicionalmente relegados de los distintos ámbitos de la vida socio productiva del país; esta exclusión lleva consigo la privación de derechos fundamentales, tales como: educación, trabajo, igualdad, equiparación de oportunidades, no discriminación e inclusión, entre otros, los cuales constituyen la base para un desarrollo integral.

A pesar de la vigencia en Venezuela de un régimen jurídico que establece la obligatoriedad de Estado para la generación de condiciones y oportunidades que permitan la participación activa de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida social, y que existen además instituciones públicas que han promovido acciones y abierto espacios para iniciar procesos de inclusión, desafortunadamente aún se siguen evidenciando diversas formas de discriminación (Pestana, 2005).

Una de las acciones más enérgicas del gobierno venezolano ha sido la

implementación de una serie de políticas públicas con profundo contenido social, denominadas Misiones, destinadas a distintos sectores de la población que han sido marginados de la protección social del Estado, dentro de esos grupos destaca el de las personas con discapacidad, quienes a lo largo de la historia han luchado por el reconocimiento de sus derechos fundamentales.

Entre esos programas sociales destaca, en primer término, la Misión José Gregorio Hernández, creada el 15 de marzo del 2008 con el fin de profundizar las políticas dirigidas a brindar salud integral, gratuita y de calidad a todas las personas con discapacidad del país.

Dicha Misión se fundamenta en el artículo 81 de la CRBV, y tiene como objetivo llevar atención primaria a todas las personas que padezcan algún tipo de discapacidad. Para ello, los médicos y especialistas hacen un estudio para determinar las causas de su problemática, en caso de causas genéticas y/o hereditarias se aplican programas preventivos. En segunda instancia, se ponen en marcha estrategias de atención, tanto para el afectado como para su familia y entorno social.

Unido a lo anteriormente escrito, esta Misión tiene cuatro objetivos a cumplir, a) el diagnóstico de la población con algún tipo de discapacidad; b) la determinación de las necesidades fundamentales de la persona y su núcleo familiar; c) el diseño de programas de atención inmediata y d) el trabajo social.

Ahora bien, cabe señalar que estas políticas, a pesar de solucionar diversos problemas, han sido muy criticadas por su ineficacia y carácter populista, no llegando a solventar el problema de raíz, puesto que a la persona con discapacidad se le brinda una protección social mediante un carácter asistencial y no como un sujeto de derecho, pues básicamente se les brinda, la mayoría de las veces, dádivas más no herramientas para su pleno desarrollo y superación personal.

Soporte legal

Según la Ley Para La Integración De Las Personas Incapacitadas:

Esta Ley, fue aprobada en Gaceta Oficial N° 4.623 Extraordinario de fecha 3 de septiembre de 1993, la cual ampara los derechos laborales de los discapacitados, con la observación que la ley los denomina “personas incapacitadas”, cuya actualización nominativa la hiciera la constitución vigente, la cual indica como derecho laboral amparado en los artículos 23, 24 y 25, que indica lo siguiente:

Artículo 23. - Las personas incapacitadas tienen derecho al trabajo sin más limitaciones derivadas de la aptitud y capacitación laboral.

Artículo 24. - El Estado propiciará la integración de los trabajadores incapacitados en el sistema ordinario de trabajo, o en su efecto, su incorporación al sistema productivo mediante fórmulas especiales de trabajo en la forma que determine el Reglamento de esta Ley.

Tales fórmulas deberán garantizar el derecho a la seguridad social de estos trabajadores.

Artículo 25. - Las empresas públicas o privadas que empleen un número de trabajadores fijos que exceda de cincuenta (50), estarán obligados a emplear un número de trabajadores incapacitados no inferior al dos por ciento (2%) de la nómina, siempre y cuando los trabajadores incapacitados solicitantes reúnan las condiciones de aptitud y capacitación laboral necesarias para el ejercicio de los cargos ofertados.

El deporte en la diversidad funcional, tiene sus bases legales en la Ley para la personas con discapacidad, la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física, sirviendo cada uno de ellos como fundamento para considerar la formación de la personalidad y capacitación del individuo que les permitan integrarlos y transformarlos en agentes de cambios generando una adaptación en la sociedad.

Es por ello, que la Ley para Personas con Discapacidad (ob cit), en su artículo 25. El Estado, a través del ministerio con competencia en materia de educación y

deportes, en coordinación con los estados y municipios, formulará políticas públicas, desarrollará programas y acciones para la inclusión e integración de las personas con discapacidad a la práctica deportiva, mediante facilidades administrativas y las ayudas técnicas, humanas y financieras, en sus niveles de desarrollo nacional e internacional.

Ahora bien la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física (ob cit) señala que Artículo 14. Son derechos que aseguran la práctica del deporte, la actividad física y la educación física de todas las personas:

1. El libre acceso al sistema asociativo, sin más limitaciones que las exigidas por esta Ley y sin más condiciones de permanencia que el desarrollo de actividades deportivas, el rendimiento deportivo y las normas sobre disciplina establecidas en los reglamentos deportivos.

2. La disponibilidad de espacios e instalaciones provistas por patronos o patronas para la práctica de deportes, actividades físicas y la educación física durante la jornada laboral, en los términos que fije el Reglamento de la presente Ley.

3. La educación física, la práctica de deportes y actividades físicas en todo el Sistema Educativo Venezolano, hasta el pregrado universitario, en los términos que fije el Reglamento de la presente Ley.

4. La educación física en todo el subsistema de educación básica con una frecuencia mínima de tres sesiones por semana.

5. El goce de permisos para los trabajadores, trabajadoras y estudiantes del Sistema Educativo

Nacional que sean seleccionados y seleccionadas para representar al país, al estado o al municipio en competencias internacionales, nacionales, estatales o municipales. Dichos permisos no excederán de noventa días; en el caso de los trabajadores y trabajadoras serán remunerados.

6. El derecho de los y las estudiantes a que sean reprogramadas sus evaluaciones,

cuando asistan en representación de sus respectivas selecciones.

7. El goce y disfrute de las instalaciones y establecimientos deportivos públicos o privados abiertos al público, en óptimas condiciones, con sujeción a sus normas de uso.

8. Los demás que se consagren y desarrollen en el ordenamiento jurídico venezolano. Las condiciones para el ejercicio de los derechos consagrados en este artículo, serán establecidas en las leyes y reglamentos sobre la materia.

Los deberes de los y las atletas en el Artículo 15. Son derechos de los y las atletas:

1. El acceso al Sistema Nacional del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física, así como su afiliación y permanencia en las organizaciones sociales promotoras del deporte, sin más limitaciones que las previstas en la presente Ley y en los reglamentos.

2. Desarrollarse en las disciplinas de su preferencia, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes físicas y participar activamente en las competiciones internacionales, nacionales o estatales.

3. El acceso a la preparación técnica de alto nivel, lo cual incluye como mínimo la dotación de equipos e implementos deportivos, asistencia médica y nutricional, así como asesoría legal gratuita.

4. El acceso a las becas deportivas que otorgue el Estado.

5. El acceso a planes y programas sobre protección de la maternidad de las atletas y paternidad de los atletas.

6. El acceso y permanencia al Sistema Educativo Nacional, bajo planes especiales de estudio y formación.

7. El acceso al Sistema de Seguridad Social para su atención en materias de vivienda, salud, pensiones, seguros contra accidentes, entre otros.

8. Elevar peticiones ante la Comisión de Justicia Deportiva en los supuestos previstos en la presente Ley y su Reglamento.

9. Elegir a las autoridades de las organizaciones sociales promotoras del deporte de tipo asociativo.

10. Contar con representantes en las juntas directivas y consejos contralores de las organizaciones sociales promotoras del deporte de tipo asociativo en los términos de esta Ley.

11. El acceso a centros de alto rendimiento, equipados con la tecnología necesaria para su adecuada preparación.

12. Contar con centros de ciencias aplicadas al deporte que le garanticen una mejor preparación física, psicológica y médica.

13. Los demás que establezcan las leyes de la República.

Con respecto al artículo 53 La elección de las autoridades del Comité Olímpico Venezolano, se realizará de conformidad con lo previsto en sus estatutos y reglamentos, con observancia y sujeción a principios democráticos y en armonía con los principios del movimiento olímpico. El artículo 54. El Comité Paralímpico Venezolano es una organización social creada bajo las formas del derecho privado sin fines de lucro para la promoción, desarrollo y difusión de los valores, principios y reglas técnicas del movimiento mundial paralímpico en Venezuela, así como para la representación internacional del movimiento paralímpico del país. Constituye el órgano asociativo superior de las federaciones deportivas venezolanas de disciplinas paralímpicas, en materias propias del movimiento paralímpico nacional e internacional. Se rige por lo preceptuado en esta Ley y su Reglamento, por sus propios estatutos y reglamentos internos, los cuales deben publicarse en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, al igual que la designación de sus directivas y de acuerdo con los principios y normas de los comités paralímpico y olímpico internacional. La elección de sus autoridades se realizará de acuerdo a lo previsto en el artículo 53 de la presente Ley.

Definición de términos:

Coordinación bimanual: Este movimiento consta de la coordinación hábil de los dos brazos en una acción bimanual. Los movimientos bimanuales requieren la coordinación en un solo miembro así como la integración y secuenciación de acciones de dos o más miembros (por ej., la coordinación entre miembros). La coordinación bimanual representa un sistema complejo y auto-organizador que se halla sujeto a limitaciones tanto internas (bio-psicológicas) como contextuales (de la tarea inmediata). Se ha sugerido que el desarrollo de la transferencia inter-hemisférica (Cardoso de Oliveira, 2002; Fagard, Hardy-Léger, Kervella y Marks, 2001) y el cuerpo calloso tienen una función importante en este proceso (Kennerley, Diedrichsen, Hazeltine, Semjen y Ivry, 2002; Muetzel, Collins, Mueller, Schiessel, Lim y Luciana, 2008). El cuerpo calloso es una estructura cerebral ubicada en la cisura longitudinal que conecta el hemisferio izquierdo y derecho del cerebro. La función principal de dicho cuerpo es facilitar la comunicación entre los dos hemisferios; proceso esencial para la coordinación entre miembros. Brakke, Frigaszy, Simpson, Hoy y Cummins-Sebree (2007), quienes estudiaron a bebés, notaron que la coordinación bimanual tiene una importancia clara para el funcionamiento adaptivo humano, aunque tenemos una comprensión incompleta del desarrollo de la misma durante la infancia.

Desarrollo: Tiene varias acepciones. En primer lugar, el término puede ser entendido como el proceso de evolución, crecimiento y cambio de un objeto, persona o situación específica en determinadas condiciones. El desarrollo es la condición de evolución que siempre tiene una connotación positiva ya que implica un crecimiento o paso hacia etapas o estudios superiores. La noción de desarrollo entonces puede servir para hacer referencia tanto a cosas, personas, situaciones o fenómenos de muy variado tipo.

Deporte: Es aquella actividad física ejercida dentro de un juego o una competición de cualquier tipo, cuya práctica está sujeta a unas normas específicas. Esta actividad física puede ser un simple entretenimiento, una competición, un juego por placer o un ejercicio físico y/o mental que nos sirva para estar en forma o recuperar algún estado perdido. Como dato de interés, la práctica del deporte parece una actividad exclusivamente humana, ya que no se registran actividades similares en otras formas de vida animal.

Discapacidad: Es aquella limitación que presentan algunas personas a la hora de llevar a cabo determinadas actividades y que puede estar provocada por una deficiencia física o psíquica. La discapacidad es una problemática que puede afectar al individuo desde su nacimiento, es decir, ya nacer con ella, como puede ser el caso de aquellos que nacen con la enfermedad denominada Síndrome de Down o bien aparecer durante un determinado momento de la vida como consecuencia de algún accidente o afección, por ejemplo, un individuo que sufre un accidente automovilístico y como consecuencia de este trauma sus piernas sufren una parálisis, situación que obviamente le provocará una discapacidad motora que antes no presentaba.

Capacidad: Es el conjunto de recursos y aptitudes que tiene un individuo para desempeñar una determinada tarea. En este sentido, esta noción se vincula con la de educación, siendo esta última un proceso de incorporación de nuevas herramientas para desenvolverse en el mundo. El término capacidad también puede hacer referencia a posibilidades positivas de cualquier elemento.

Incentivo: Del latín *incentivus*, es aquello que mueve a desear o hacer algo. Puede tratarse algo real (como dinero) o simbólico (la intención de dar u obtener una satisfacción). Para la economía, un incentivo es un estímulo que se ofrece a una persona, una empresa o un sector con el objetivo de incrementar la producción y mejorar el rendimiento.

Judo: Es un deporte de lucha de práctica individual, con actividad directa, recíproca y agonista. Se practica en un terreno delimitado y estabilizado, en el que lo único que cambia es el comportamiento de los competidores. La vestimenta usada es el keikogi (no confundir con kimono), que recibe el nombre de judogi, y con el cinturón forma el equipo personal y necesario para poder practicarlo. El judogi puede ser blanco o azul, aunque el azul no es más que un añadido para simplificar el arbitraje.

Motivación: Relacionado intrínsecamente con la psiquis de una persona, con el estado de ánimo y con la voluntad, el término de motivación hace referencia al conjunto de estímulos e incentivos que mueven a una persona a reaccionar y actuar de determinada manera. La palabra motivación siempre cuenta con una connotación positiva ya que es aquello que genera energía e interés cuando es necesario conseguir algún fin determinado. Aunque el término de motivación es utilizado en la mayoría de los casos para el ser humano, también se puede hablar de motivación animal, especialmente cuando se debe recurrir a estímulos motivacionales en diferentes procesos de entrenamiento.

Persona: Se conoce con el término de persona a aquel ente racional consciente de sí mismo y que ostenta una identidad propia y única, es decir, persona es lo mismo a decir un ser humano que presenta aspectos físicos y psíquicos concretos, que son los que en definitiva le darán ese carácter de único y singular que mencionaba.

Teorías que sustentan la investigación

Teoría de la Motivación

Los gerentes e investigadores de la administración se enfrentan en el mundo moderno con el concepto de la motivación, como lo establece Chiavenato (2002):

La motivación es, en síntesis, lo que se hace de un individuo actúe y se comporte de una determinada manera. “Es una combinación de procesos intelectuales, fisiológicos y psicológicos que decide, en una situación dada, con que fuerza se actúa y en qué dirección se encauza la energía” (Alles, 2005).

En tal sentido, decir que los directores motiven a su personal, es decir, que realizan las cosas que esperan satisfacer esos impulsos y deseos e inducir a los subordinados a actuar de determinada manera. En lo seres humano la motivación engloba tanto los impulsos consiente como los inconscientes.

Existen varios enfoques sobre la teoría de la motivación, en psicología por ejemplo, establecen un nivel de motivación primario, que se refiere a la satisfacción de las necesidades elementales, como respirar, comer o beber, y un nivel secundario referido a las necesidades sociales, como el logro o el afecto. Se supone que el primer nivel debe estar satisfecho antes de plantearse los secundarios. Al hacer una perspectiva actual acerca de la motivación, nos encontramos con que, garantizar el cumplimiento de las necesidades del hombre como factor determinante en cualquier organización permite el logro de los objetivos institucionales, en tal sentido, tomar como soporte de esta investigación la teoría de las necesidades, ya que permite considerar al trabajador como factor principal del proceso educativo en la institución objeto de investigación.

Se hace necesario, la utilización de esta teoría en esta investigación como elemento determinante, puesto que, a través de ella se pueden incentivar actuaciones y conductas, y lograr que el individuo actúe de acuerdo al contexto donde se desenvuelva.

Teoría de la Comunicación

La comunicación en el proceso de integración y participación es de suma

importancia vista desde el punto personal y afectivo dentro del entorno escolar, enmarcado en crear una comprensión integral del trabajo cooperativo.

En este sentido, la función esencial del proceso de comunicación, es la de crear una comprensión integral de trabajo cooperativo, es por ello la necesidad de citar en la investigación algunos conceptos de comunicación, fundamentado en algunas bases teóricas.

Al respecto Drucker (1994), señala que: La comunicación implica un proceso de transmisión y recepción de mensajes, cuyos contenidos inciden en los casos, en las tomas de decisiones y las motivaciones laborales, por medio de ello se puede controlar los comportamientos organizacionales; tales comportamientos se orientan hacia el logro de las metas, fomentado en un trabajo cooperativo (p. 265).

Por su parte, Shafer (1990), plantea en cuanto la teoría de la comunicación, que “la escuela puede ser considerada como un gran laboratorio de la comunicación donde los estudiantes reciben información y aprenden a organizarla y evaluarla” (p. 64). Así, el autor ve al educando como elemento crucial del proceso de comunicación en el aula, su núcleo u objetivo más importante.

De igual manera, para Koontz (2000), la comunicación constituye una de las características más importantes de toda organización, es por esto que se puede decir que es el medio por el cual se unifica una actividad organizada. Ya sea en la familia, la organización o la institución educativa, la transferencia de información de un individuo a otro es absolutamente esencial, ya que a través de este medio se modifica la conducta, se efectúan los cambios, se hace que la comunicación sea productiva logrando así los objetivos trazados.

CAPITULO III

MÉTODO DE INDAGACIÓN

El presente estudio se sustenta de una investigación documental de carácter descriptivo. La metodología consta de cuatro partes: diseño de la investigación, localización y selección del material, organización del material y análisis de la información.

Diseño de la investigación

Visto de esta forma, el Manual de trabajos de Grado de Maestría y tesis Doctorales de la UPEL (2000), define la investigación documental como:

Depende fundamentalmente de la información que se recoja o consulta en un documento, es decir, al que se puede acudir como fuentes o referencia en cualquier momento o lugar sin que se altere su naturaleza o sentido, para que aporte información o rinda cuenta de una realidad o acontecimiento. Las fuentes documentales pueden ser entre otros documentos escritos, como libros periódicos, revistas, actas notariales, tratados, encuestas y conferencias escritas, entre otros, documentos filmicos, tales como: películas, diapositivas, documentos grabados, discos, CDS.

Según el autor (Palella y Martins, 2010), define: “La investigación documental se concreta exclusivamente en la recopilación de información en diversas fuentes. Indaga sobre un tema en documentos-escritos u orales- uno de, los ejemplos más típicos de esta investigación son las obras de historia.” (p. 90).

Partiendo de las citas anteriores, queda demostrado que la investigación documental se basa en la recaudación de información de cualquier tipo de documento impreso o electrónico sirviendo así de sustento para la investigación a realizar, toda

información extraída no debe ser cambiada, debe tener concordancia con la investigación.

Localización y Selección del Material

Surge el desarrollo de este trabajo a través de documentos electrónicos como: revistas digitales, documentos, trabajos de grado, foros y algunos libros. Sirviendo de fundamentación del mismo.

Organización de Material

Contenido:	Fuente:
Antecedentes	Trabajos de Grado
Baja visión	Documento Digital
Diversidad funcional y sus tipos	Página web en línea
Judo en Venezuela	Página web en línea (Venezuela)
Judo Rehabilitador	Página en línea
Judo	Blogger
Juegos Paralímpicos, Comité Olímpico Internacional	Búsqueda web
Soporte Legal	Trabajos de Grado
Definición de Términos	Páginas web en línea
Teorías que sustentan la Investigación	Trabajo de Grado

Análisis de la información

Se realizara a través de análisis y registro del material recopilado por medio de un descripción objetiva y sistemática que garantice su fiabilidad, se sintetiza y comunica.

CAPITULO IV

APORTES

La presente investigación arrojó aspectos fundamentales los cuales se describirán a continuación.

Autor	Aporte
Dora V (2014)	La escasa motivación en el desarrollo social de los jóvenes con discapacidad visual incluidos en las unidades educativas, su derecho a una interacción social entre iguales jóvenes con discapacidad visual y sus compañeros sin discapacidad, van a contribuir una mejor adaptación social, emocional y participación activa de los diferentes entornos, vínculos entre estudiantes y grupos de estudiantes que resultan un potente elemento generador de socialización, que aporta al mejoramiento de las relaciones familiares, sociales y laborales futuras.
María M (2013)	Las organizaciones educativas deben plantearse seriamente su transformación, donde el eje central para tal fin debe ser las estrategias gerenciales que conduzcan a la integración de los estudiantes con diversidad funcional al sistema educativo regular, lo que conllevara a la institución hacia la excelencia académica y organizacional. Se concluye que dentro de las instituciones educativas se hacen necesaria la integración de estudiantes con diversidad funcional, puesto que la misma plantea uno de los principales retos para la reconstrucción de la ciudadanía.

<p>Vanessa H (2012)</p>	<p>Discapacidad: el recorrido para llegar al campo laboral, es el título de un reportaje interpretativo que refleja el camino que deben emprender quienes tienen alguna discapacidad sensorial (visual y auditiva) y motora, para acceder a un trabajo. Dicho recorrido inicia con las acciones que este grupo social ha realizado en el pasado en la búsqueda de su inserción en el ámbito laboral, para luego adentrarse en lo que estipulan las leyes venezolanas a este respecto.</p>
<p>Miguel A (2011)</p>	<p>Es comúnmente aceptado por la sociedad el valor esencial que el deporte representa en el desarrollo integral de la persona, tanto en el aspecto físico como en el psíquico o social, posibilitando un equilibrio entre estos tres aspectos de la personalidad del ser humano.</p> <p>En el caso de las personas afectadas por algún tipo de discapacidad, este valor y sus efectos son aún más claros y evidentes. Para el discapacitado sensorial, la práctica del deporte puede constituir una forma de obtener información, captar, aprehender y dominar el entorno que le rodea. A todos ellos, sin duda, la participación en juegos y deportes adaptados va a servirles para obtener una forma física más apta, tener hobbies, disfrutar del tiempo de ocio, tener experiencias positivas de carácter social y, en definitiva, ejercer una extraordinaria influencia en la rehabilitación, la socialización, la integración y la</p>

	normalización.
Antonio R, Antonio G y María (2007)	La inclusión social de las personas con baja visión e invidencia depende de la satisfacción de múltiples dimensiones esenciales, como la familiar, la escolar y la laboral. A éstas cabría añadir otra no menos fundamental, como es el ocio y el tiempo libre; más aún en una sociedad como la actual en la que esta faceta ha adquirido razonablemente una importancia capital. Estas dimensiones son difícilmente disgregables en la realidad, dado que todas interactúan de manera compleja, configurando, en buena medida, la personalidad del individuo. De forma rentable desde el punto de vista de la salud y la calidad de vida, y en último término, como medida directa de estabilidad en todos los sentidos y, en suma, de inclusión en la sociedad actual.
Raúl R (2003)	El objetivo es diseñar estrategias deportivas y recreativas donde estén incluidas personas con y sin discapacidad donde se produzcan efectos positivos en cuanto a la autoestima y aumento de integración social, además en contacto entre personas con o sin diversidad funcional donde exista la colaboración de todos arroja resultados en la mejora de las actitudes tomando en cuenta que al principio las personas sin diversidad se verán afectadas en cuanto a la adaptación de los juegos de acuerdo a la discapacidad “bajas expectativas que la sociedad tiene hacia este colectivo se deben a que

	focalizan más la atención en sus limitaciones, en vez de sus capacidades”, las experiencias vividas contribuyen al cambio de creencias y comportamiento de las persona que no poseen diversidad funcional
--	---

RECOMENDACIONES

- Realización de actividades y juegos recreativos para las personas con o sin discapacidad.
- Se recomienda a incentivar a los padre o representantes con niños o niñas discapacitados a la práctica de deportes ya que los ayuda a su interacción con la sociedad y el medio ambiente.
- La práctica de Judo crea un impacto al individuo ya que es un deporte que transmite tranquilidad y mayor concentración ante cualquier eventualidad.
- La integración de personas sin discapacidad a que participen en juegos y actividades adaptadas para personas con discapacidad, logrando así la integración y la igualdad de personas con o sin discapacidad.
- Participación de la familia para la motivación e integración del individuo discapacitado en la sociedad.

REFERENCIAS

“CONFUERZA” El portal de la discapacidad en Venezuela. Ley para persona discapacidad. (2010). [página web en línea]. [Consulta: 2015, mayo 20]. Disponible:

<http://confuerza.es.tl/LEY-PARA-LAS-PERSONAS-CON-DISCAPACIDAD.htm>

Definición. DE. Definición de incentivo. (2011). [página web en línea]. [Consulta: 2015,

Mayo 20]. Disponible: <http://definicion.de/incentivo/>

Definición. Tu diccionario abc. Desarrollo. (2015). [página web en línea]. [Consulta: 2015,

Mayo 20]. Disponible: <http://www.definicionabc.com/general/desarrollo.php>

Definición. Tu diccionario abc. Deporte. (2015). [página web en línea]. [Consulta: 2015,

Mayo 20] Disponible: <http://www.definicionabc.com/deporte/deporte.php>

Definición. Tu diccionario abc. Discapacidad. (2015). [página web en línea]. [Consulta:

2015, Mayo 20]. Disponible: <http://www.definicionabc.com/salud/discapacidad.php>

Definición. Tu diccionario abc. Motivación. (2015). [página web en línea]. [Consulta: 2015,

Mayo 20]. Disponible: <http://www.definicionabc.com/social/motivacion.php>

Definición. Tu diccionario abc. Persona. (2015). [página web en línea]. [Consulta: 2015,

Mayo 20]. Disponible: <http://www.definicionabc.com/general/persona.php>

ONCE. Discapacidad visual. (2015). [página web en línea]. [Consulta: 2015, junio 02].

Disponible: <http://www.once.es/new/servicios-especializados-en-discapacidad-visual/discapacidad-visual- aspectos-generales>

La coordinación de los miembros del cuerpo. Faceta importante de la habilidad de Motricidad Gruesa. Coordinación bimanual. [Página web en línea]. 16(2). (2009). Disponible: <http://ecrp.uiuc.edu/v11n2/bobbio-sp.html> [Consulta: 2015, mayo 20].

Rico, O. (2006). Inserción de personas con discapacidad en el mercado laboral de conformidad con el ordenamiento jurídico venezolano. Trabajo de grado publicado en la web. Universidad del Zulia. Zulia, Venezuela. Disponible: http://repositoriocdpd.net:8080/bitstream/handle/123456789/273/Tes_RicoO_InsercionMercadoLaboral_2006.pdf?sequence=1 [Consulta: 2015, junio 15]

Vega, D. (2014). Estudio de la situación académica de los jóvenes con discapacidad visual incluidos en unidades educativas del cantón Machala y propuesta de guía de estrategias para el docente orientado al fortalecimiento de integración social afectiva. Trabajo de grado publicado en la web. Universidad politécnica Salesiana. Guayaquil, Ecuador. Disponible: <http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/6865/1/UPS-GT000666.pdf>

Ley orgánica de Deporte Actividad Física y Educación Física. (2011). Asamblea de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial n° 39.741. Venezuela. Disponible: <http://jcdataserver.com/DescargasGratis/UNERB/Ley%20Organica%20de%20Deporte%20y%20Educacion%20Fisica.pdf>

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Gaceta Oficial Extraordinaria N° 36.860. Disponible: http://www.oas.org/dil/esp/Constitucion_Venezuela.pdf

Protección social para las personas con discapacidad. Un abordaje del Régimen Jurídico Venezolano (2010) [Consulta: 15/05/2015]. Disponible: <http://publicaciones.urbe.edu/index.php/lexlaboro/article/viewArticle/467/114>

2

Hernández, V. (2012). Discapacidad: el recorrido para llegar al campo laboral. Reportaje interpretativo sobre la inclusión laboral de las personas con discapacidad sensorial (visual y auditiva) y motora de acuerdo a factores, sociales, tecnológicos y arquitectónicos en el estado Miranda. Trabajo de grado

publicado en la Web. Universidad Central de Venezuela. Caracas, Venezuela.
[Consulta: 15/05/2015].
Disponible:http://repositoriocdpd.net:8080/bitstream/handle/123456789/270/Tes_HernandezV_DiscapacidadRecorridoLaboral_2012.pdf?sequence=1

Judo en Venezuela. Jornal venezolano gratuito-clasificado e información. (2012).
Disponible:
<http://www.jornalvenezolanogratis.com.ve/noticias/deportes/judo/el-judo-en-venezuela/> [Consulta: 25/05/2015].

Martínez, M. (2013). Estrategias gerenciales en la integración de los estudiantes con diversidad funcional al sistema Educativo Regular ben la UPE “Ligia Cadenas” San Carlos –Cojedes. Trabajo de maestría publicado en la Web. Universidad de Carabobo. Cojedes, Venezuela. Disponible:
http://scholar.google.es/scholar?q=teorias+sobre+la+discapacidad+en+el+deporte&as_epq=venezuela&as_oq=&as_eq=&as_occt=any&as_sauthors=&as_publication=&as_ylo=2011&as_yhi=&btnG=&hl=es&as_sdt=0%2C5&as_vis=1 [Consulta: 25/06/2015]

Reina, R. (2003). Propuesta de intervención para la mejora de actitudes hacia personas con discapacidad a través de actividades deportivas y recreativas. Revista Digital en línea. Universidad de Extremadura. Buenos Aires. Disponible:
<http://www.efdeportes.com/> [Consulta: 25/06/2015]

Juegos paralímpicos. Comité Olímpico. (2015). [página web en línea]. Disponible:
https://es.wikipedia.org/wiki/Juegos_Paral%C3%ADmpicos [Consulta: 10/07/2015]